



OSG/421-18

Fecha: Septiembre 18, 2018

A: Secretario General Adjunto, Secretarios, Secretarios Ejecutivos, Directores y demás miembros del personal

De: Luis Almagro, Secretario General

Asunto: Contactos con dependencias gubernamentales de los Estados Unidos de América - Obtención de fondos específicos – Coordinación de la Consejería Estratégica

El Secretario General desea recordar a los miembros del personal, y aquellas personas y entidades contratadas por la Secretaría General de la OEA, que al igual que en el caso de los demás Estados miembros, en el país sede de la Secretaría General la Misión Permanente de los Estados Unidos de América debe estar informada acerca de los contactos que se lleven a cabo con diferentes dependencias gubernamentales (incluyendo el Congreso) que tengan como propósito la promoción de programas, proyectos y actividades de la Organización, incluyendo la obtención de fondos específicos.

Es imperativo que estas acciones se lleven a cabo siguiendo los conductos administrativos y legales correspondientes para evitar que sean interpretadas como presiones indebidas y al margen de la ley.

En ese mismo sentido, también desea recordarles que toda acción de la Secretaría General destinada a la obtención de fondos específicos, incluyendo en el país sede, debe ser coordinada por el Departamento de Asuntos Internacionales de la Consejería Estratégica para el Desarrollo Organizacional y la Gestión por Resultados.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores no sólo genera falta de coordinación e impacta la imagen, sino que podría tener consecuencias negativas para la Organización, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones disciplinarias que correspondan. La Secretaría General no se hará responsable de aquellos programas, proyectos y actividades que no cumplan plenamente con lo dispuesto en esta directiva.